

ANUNCIO

Vista la Resolución adoptada por la Alcaldía con fecha 16 de junio de 2017 en relación con la aprobación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente del proceso selectivo para la contratación laboral con carácter temporal de personas paradas de larga duración, en situación de exclusión social o riesgo de exclusión social, que no sean beneficiarios de prestación o subsidio por desempleo, excepto perceptores de Renta Básica, al amparo del Programa I del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, modificado parcialmente por el Decreto 43/2016, de 5 de abril, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

PRIMERO.- Se hacen públicos los siguientes listados aspirantes admitidos y excluidos definitivamente en la ocupación de **PEÓN DE LIMPIEZA**:

ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

EXP	DNI
13	06968896B
25	06992676D
7	06993399L
4	07005873G
28	07006811E
84	07018113P
71	09156714T
26	20592066M
46	20592730W
61	26002491W
3	28939746L
94	28952636Y
2	28959227L
52	28963809R
113*	28968378Q*
65	28968476E
44	28968655V
78	28968672B
16	28968766J
64	28968791S
109	28971142C
80	28971791W
14	28971796F
67*	28972286Z*
38	28972788X

73	28972818V
54	28972824T
60*	28972825R*
68	28973281C
51	28973754X
12	28973792W
89	28974873W
40	28974882B
83	28974913L
82	28974914C
72*	28975974E*
120	28977109F
114	28977692S
118	28978110L
75	28978125B
35	28978319K
43	28979691J
86	44130979M
110	44404867D
103	44407831Y
99	45130421M
45	45130532R
93	50457541A
27	53084169P
55	70981300B
95	71095903M
20	71097410V
36	76010821F
24	76015457C
18*	76015514P*
66	76015543Z
92	76015571L
76	76015645R
79	76015926Y
105	76015967R
56	76015971M
10*	76015983V*

34	76016146L
90	76016499G
106	76025222X
108*	76026594W*
98	76030746Z
22	76035566G
96	76037891Y
85	76043140B
1	76116324D
11	76124253A
33*	76129541R*
58	76129901Q
21	76133133M
97	76135703E
74	76135717J
124	76135763J
123*	76137454W*
29	X2744691D
17*	X6467770D*
30*	X6563935Y*
59	Y0581108G

* En aplicación de lo establecido en la Base Tercera, 1º “En ausencia de candidatos parados de larga duración podrá contratarse a personas paradas que, habiendo concurrido al proceso selectivo y reuniendo los restantes requisitos, no cumplan con el requisito de la duración establecida en cuanto a tiempo de trabajo en los últimos 12 meses para tener la condición de parado/a de larga duración.”

EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

EXP	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
32	05265992G	- No presenta sentencia de Separación o Divorcio, justificante de parentesco con miembro de la unidad familiar de convivencia y Anexo II (Bienes Inmuebles)
88	06968941X	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
81	06970947S	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
39	06972898B	- No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia. - Deberá presentar Anexo II debidamente firmado por tutor/a legal de 1 miembro de la unidad familiar

		- No presenta Certificado de Pensiones INSS de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia
50	07000623K	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
117	07000639Z	- No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia - No presenta nóminas de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia - No presenta certificado de pensiones de INSS de solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia
102	07007916T	- No presenta documento que acredite el parentesco con los miembros de su unidad familiar de convivencia. - No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta del solicitante y de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia -No presenta certificado de pensiones de INSS de solicitante y de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia.
37	28942505H	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
121	28944550Q	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
53	28956312W	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
70	28968340R	- No presenta documento que acredite el parentesco con los miembros de su unidad familiar de convivencia. - No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta. - No presenta certificado de pensiones de INSS de solicitante y de los miembros de la unidad familiar de convivencia
116	28968461F	- No presenta copia del libro de familia completo. - No presenta certificados de pensiones de INSS de solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia
31	28968764B	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
69	28970391M	- No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia. - No presenta certificado de pensiones de INSS de solicitante y de los miembros de la unidad familiar de convivencia
5	28972785F	- No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de solicitante. - No presenta Certificado de Prestaciones de SEPE (nov-abril) ni Certificado de Bienes de Naturaleza Urbana o bien Anexo II que autoriza su comprobación de oficio
87	28973801B	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
112	28974884J	- No presenta documento que acredite el parentesco con 2 miembros de la

		unidad familiar de convivencia (Libro de Familia e Inscripción en Registro de Parejas de Hecho). - No presenta documentación obligatoria de 2 miembros de la unidad familiar de convivencia.
41	28975619N	*** No cumple requisito de tener la condición de persona parada.
119	28976341K	- No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia - No presenta nómina del mes de marzo de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia - No presenta certificado de pensiones de INSS de 2 miembros de la unidad familiar de convivencia
107*	28976360V*	- No presenta nómina del mes de noviembre de 2016 de solicitante.
104	28977286T	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
77	28978782R	- No presenta certificado de prestaciones SEPE, vida laboral y certificado de pensiones de INSS del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar - No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia.
91*	28979128W*	- No presenta certificado de Imputaciones de la Renta de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia. - No presenta nóminas de los meses de noviembre y diciembre de 2016 de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia.
6	28980152Z	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
122	44411439A	- No presenta copia del libro de familia completo. - No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia - No presenta certificado de INSS de 2 miembros de la unidad familiar de convivencia
15	76010742C	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
42	76010832H	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
23	76010882E	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
8	76015480C	**** Supera el límite de ingresos establecido el en Decreto 43/2016, de 5 de abril.
100	76015638V	- No presenta documento que acredite el parentesco con los miembros de su unidad familiar de convivencia. - No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta del solicitante y de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia - No presenta certificado de pensiones de INSS de solicitante y de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia.

111	76015646W	*** No cumple requisito de tener la condición de persona parada.
63	76015749J	**** Supera el límite de ingresos establecido el en Decreto 43/2016, de 5 de abril.
49	76016145H	- No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia. - No presenta certificado de pensiones de INSS de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia
115	76025935X	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
48	76129956W	** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.
62	X5358691J	- No presenta Declaración de la Renta o Certificado de Imputaciones de la Renta de 1 miembro de la unidad familiar de convivencia
19	Y2155933L	*** No cumple requisito de tener la condición de persona parada.

* En aplicación de lo establecido en la Base Tercera, 1º *“En ausencia de candidatos parados de larga duración podrá contratarse a personas paradas que, habiendo concurrido al proceso selectivo y reuniendo los restantes requisitos, no cumplan con el requisito de la duración establecida en cuanto a tiempo de trabajo en los últimos 12 meses para tener la condición de parado/a de larga duración.”*

** No cumple requisito de no ser beneficiario de prestación o subsidio por desempleo a excepción de Renta Básica Extremeña de Inserción.

*** No cumple requisito de tener la condición de persona parada.

**** Supera el límite de ingresos establecido el en Decreto 43/2016, de 5 de abril.

SEGUNDO.- Convocar a los miembros de la Comisión de Selección **el próximo día 19 de junio de 2017, a las 9:30 horas en el Ayuntamiento de Moraleja**, al objeto de proceder a la valoración de los expedientes de aquellos candidatos admitidos definitivamente al proceso selectivo.

En Moraleja,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN